

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5962 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 1179/2015, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil María Nieves Sánchez Pérez, con CIF 20393654Z, y domicilio en Gascó Oliag, 6, esc. A, pta. 3, de Valencia, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administradores concursales a Elena Sanchís Silvestre con domicilio profesional en Gran Vía Marqués del Turia, n.º 46, puerta 3, 46005 - Valencia, y dirección electrónico: elenasanchis@abogadoscsc.es

Procédase a la publicidad de esta declaración de concurso, expidiéndose al efecto el oportuno edicto se insertarán en el "BOE". Se acuerda expresamente que el diligenciamiento de este despacho tenga carácter gratuito.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de enero de 2016.- .

ID: A160005748-1